

BAQUEDANO, 11 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 951

VISTOS:

1. La realización del “Seminario de Desarrollo de Proyectos de Construcción Sustentable” organizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en Santiago.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo N° 12 de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
3. Lo señalado en el artículo N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”.
4. Solicitud de fondo a rendir N° 16, de fecha 11 de mayo de 2009, realizada por Santiago Ortega Toro.

CONSIDERANDO:

1. La asistencia al “Seminario de Desarrollo de Proyectos de Construcción Sustentable”, por parte de Santiago Ortega Toro.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir de Santiago Ortega Toro, RUN 13.768.191-9, administrativo SECOPLAC, grado 13° E.M.S., por un monto de \$54.000 (Cincuenta y cuatro mil pesos), para pago de inscripción en el Seminario antes mencionado y \$26.000 (Veintiséis mil pesos) para transporte en la ciudad de Santiago, según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal N° 114.03 “Anticipo a rendir cuenta”
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO BÓRQUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RMP/EBG/cm



RENÉ MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

Alcaldía
Finanzas
Jefe Control
Archivo